

cientas noventa y cuatro mil quinientas cincuenta y ocho pesetas ochenta y un céntimos, y encontrándola ajustada dicha cuenta a las disposiciones legales vigentes y hallándola conforme la Intervención, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fué levantada a las diez horas y veinte minutos, de que certifico.



*Juan Ferrán*  
*Cesario Peña*  
*José Daruie*  
*Daniel Fuentes*  
*Juan Ferrán*

### Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1963.

En San Quirico de Barrasa a las nueve horas del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, actuando de Secretario el de la Corporación D. Daniel Fuentes Huerta, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Puig, que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la sesión anterior, procediéndose a la lectura del orden del día, decretos de la Alcaldía y demás dictámenes e informes y fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I.- Servicio Provincial de Extinción de Incendios.- Examinado nuevamente el detalle de las cantidades que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento como aportación a los gastos de implantación y sostenimiento del Servicio Provincial de Extinción de Incendios remitida por la Diputación Provincial de Barcelona con escrito de fecha 27 de septiembre y del que se dió cuenta a la Corporación en la sesión de 27 de octubre último, el Ayuntamiento acordó prestar su conformidad a las cuotas que han correspondido a este Municipio, que ascienden a 26.147'58 pesetas la de gastos de implantación y a 3.006'97 la de sostenimiento correspondiente al año actual de 1963, satis-

#### Concejales asistentes

- D. Juan Ferrán
- " Marcelino Viván
- " Juan Vinals
- " Cesario Peña
- " José Daruie

#### Concejales que han faltado sin excusa.

Ninguno.



faciendo el importe de ambas con cargo a la partida 98 habilitada al efecto en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

II.- Policía Urbana. Construcciones. - Visto el expediente tramitado a instancia de D. Francisco Colomer Font, en solicitud de licencia para construir un almacén industrial en la calle A, de esta población, y visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal y la liquidación de derechos practicada que consta en el respectivo expediente, se acuerda aprobar dicha liquidación y conceder la licencia solicitada con sujeción a las condiciones generales de construcciones urbanas de la localidad y sin perjuicio de que el interesado efectúe el previo abono de los derechos correspondientes.

Visto asimismo el expediente tramitado a solicitud de D. Jaime Masip Bosch y D. Alfredo Purroy Sauri en demanda de licencia para construir un almacén con destino a la instalación de un taller de carpintería en la Avda. de J. Antonio  $\frac{1}{2}$  de esta localidad, y visto el informe emitido por el Arquitecto municipal y los de las Comisiones Provinciales de Urbanismo y de Servicios Técnicos, todos en sentido favorable, y la liquidación de derechos practicada, la Corporación acuerda aprobar dicha liquidación y conceder la autorización solicitada con sujeción a las condiciones generales de construcciones urbanas en la localidad y sin perjuicio de que los interesados efectúen el previo abono de los derechos o arbitrios correspondientes.

III.- Cuenta Agencia. - Fue examinada la cuenta rendida por el Agente representante en Barcelona "Subirachs" de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre de 1963, cuyos ingresos importan veintiseis mil doscientas veinticinco pesetas treinta y ocho céntimos y los pagos veintisiete mil tres pesetas treinta y un céntimos, con un saldo, por tanto, a favor de la Agencia de setecientos setenta y siete pesetas noventa y tres céntimos.

IV.- Servicio de Abastecimiento de Agua. - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Enrique Marín Piña, solicitando agua potable del servicio de este Municipio, para dotar la casa de su propiedad sita en calle General Aranda  $\frac{1}{2}$  por el sistema contador, previa acometido a la tubería general, y vista la liquidación de derechos practicada que consta en el expediente, la Corporación acordó por unanimidad conceder el suministro de agua por contador al solicitante Sr. Marín, a partir del 1.º de Diciembre próximo, aprobando la liquidación de derechos en la forma consiguada.

V.- Facturas. - Fueron examinadas las siguientes cuentas y facturas, que se aprobaron:

